



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESOLUCIÓN No. **6587** DE 2012

(**14 AGO. 2012**)

Por la cual se hace un nombramiento de personal de libre nombramiento y remoción en la Planta del Despacho del Registrador Nacional

EL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial la que le confiere el numeral 8º del Art. 26 del Decreto 2241 de 1986 y de acuerdo a las disposiciones contenidas en el numeral 5º del Art. 24 del Decreto 1010 de 2000 y del Artículo 6 de la Ley 1350 de 2009,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-A partir de la fecha, nombrar en la Planta del Despacho del Registrador Nacional del Estado Civil, establecida mediante Decreto 1012 de 2000, al señor **CARLOS ALBERTO ALVIRA OLIVEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.516.233 de Bogotá, para desempeñar el cargo de **ASESOR 1020-01**, de la Planta del Despacho del Registrador Nacional, con una asignación básica mensual de \$3.216.371.00.

ARTICULO SEGUNDO. - De conformidad con certificación RC-393/12 expedida por la Coordinadora de Registro y Control de la Gerencia del Talento Humano, el aspirante acredita los requisitos exigidos en la Resolución No. 6053 del 27 de diciembre de 2000 para el desempeño del cargo, de acuerdo con los documentos aportados.

ARTICULO TERCERO. - De conformidad con lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, artículo 13, 14 y 15, para tomar posesión del cargo, deberá presentar formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

14 AGO. 2012


CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
Registrador Nacional del Estado Civil

JMA

Revisó: Janylle Mendieta
Elaboró: Alejandra Medina